ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACION DE SERVICIOS
CODIGO GC-01-F040 /VERSION 1.0 / FECHA 15 /01/2018

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION		
Fecha de Expedición	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	Luz Dery Amorocho Villalba	3134704334
	Directora de consultoría Contrato N 3859 DE 2022	
II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION		
	Cargo: Apoyo a la supervisión - Contrato 2199 de 2022	

III. INFORMACION CONTRACTUAL.	
Nombre o Razon social del contratista.	CC. / NIT
FUNDACIÓN RESTAURANDO ALMAS	901436526-7

IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	Fecha:	Contrato No.
	22 DE MARZO DE 2022	2199
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
24 DE MARZO DE 2022	NUEVE (9) MESES, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE 2022	

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
24/10/2022	23/11/2022	8

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento.	cumple
2. Brindar atención social institucionalizada a los adultos mayores remitidos por la Secretaria de Desarrollo social.	cumple
3. Brindar alimentación diaria que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren profesionales de la nutrición de conformidad con lo establecido en el estudio previo.	cumple
4. Brindar orientación Psicosocial a los beneficiarios, la cual persigue mitigar el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen.	cumple
5. Promover estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud (EPS) cuando ello se requiera, a través del servicio de enfermería.	cumple
6. Tramitar el aseguramiento en salud en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social	cumple
7. Llevar carpeta organizada de cada usuario remitido por el programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social, dicha carpeta debe contener hoja de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje SISBEN, cédula del usuario, y las anotaciones de intervenciones de los técnicos y profesionales que prestan el servicio.	cumple
8. Permitir el ingreso de las familias para las visitas de los usuarios de acuerdo al horario de atención que se tenga establecido	cumple
9. Realizar mantenimiento periódico al lugar en donde se brinda el servicio	cumple
10. En relación al personal, el establecimiento deberá cumplir con las disposiciones sanitarias contenidas en la ley 9 de 1989 y demás normas concordantes	cumple
11. Cualquiera que sea el número de residentes o su condición de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona	cumple
12. Atender las sugerencias de la supervisión de acuerdo a lo contemplado en la ley 1315 de 2009	cumple
13. Gestionar el acceso a deporte, cultura y recreación por personal capacitado	Cumple
14. Adoptar las medidas decretadas por el Gobierno Nacional a través del decreto 417 de 2020 donde se declara estado de emergencia Económica, Social, y Ecológica, en atención a la propagación del COVID -19, igual que las que determine la administración municipal de Soacha por la Urgencia Manifiesta declarada con Decreto 136 del 19 de marzo de 2020, y demás normatividad adoptada por el Ministerio de salud Y Protección social y/o entidades para mitigar o conjurar la pandemia, dando cumplimiento obligatorio de las mismas durante la ejecución del convenio	cumple
15. El asociado deberá presentar soporte fotografico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización.	cumple
16. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro EL ASOCIADO deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente.	cumple

En mi calidad de supervisor, previa verificación de los soportes recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Así mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL presentando los planillas siguientes de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002.

Luz Dery Amorocho Villalba
Directora de consultoría Contrato N 3859 DE 2022
Firma del Interventoría

Sec. Desarrollo Social | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA | EL CAMBIO AVANZA

UNIÓN TEMPORAL ANDAP - COLOMBIANOS SOLIDARIOS
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 3859 DE 2022

CONCEPTO INTERVENTORIA PARA PAGO

INFORMACION CONTRACTUAL

Nombre o Razon social del contratista:	FUNDACION RESTAURANDO ALMAS - INSTITUCIONALIZADO	CC. / Nit
Convenio Nº 2199/2022		901.416.526-7
FECHA INICIO:	**Plazo inicial**	**Adición**
24/03/2022	DIEZ (10) MESES, Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, en todo caso sin que supere el 31 de diciembre de 2022	N/A

OBJETO

[redacted] AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA – COMUNA 1

PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	**Hasta: DD/MM/AA**	**Informe de interventoria No.**
01/11/2022	30/11/2022	1

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES COMPONENTE TECNICO	SITUACIONES POR MEJORAR	CONCEPTO
CARPETAS DE CADA BENEFICIARIO	La Sec de Desarrollo Social hace entrega de los expedientes de cada beneficiario	FAVORABLE PARA PAGO
CUMPLIMIENTO DE FICHAS TECNICAS EN LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS	Atender la recomendaciones respecto a la ventilaciòn de espacios realizadas por el equipo interventor	FAVORABLE PARA PAGO

OBSERVACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO/FINANCIERO	SITUACIONES POR MEJORAR	CONCEPTO
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS	Verificado el cumplimiento de obligaciones financieras y administrativas	FAVORABLE PARA PAGO
INFORME TECNICO/COMITÉ OPERATIVO	VERIFICADO	FAVORABLE PARA PAGO

[redacted]ni calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

LUZ DARY AMOROCHO VILLALBA
DIRECTORA DE CONSULTORÍA CONTRATO 3859 DE 2022
Firma de la Interventoria

Elaboro: Equipo Administrativo - financiero

Aprobo: Paulina C.